

Loa que hizo la compañía de José Prado...

...el año de 1719, para empezar, escrita por el fiscal José Cañizares, que se aprobó de nuevo a sí mismo en este caso:

Madrid y abril 4 de 1719.

Vean censor y fiscal esta loa, y con lo que dijeren, vuelva.

Ilustrísimo Señor:

No tiene ningún inconveniente esta loa.

Madrid y abril 8 de 1719.

Don Juan Salvo. [rúbrica]

No tiene reparo esta loa.

Madrid y abril 8 de 1719.

Don José de Cañizares. [rúbrica]

Madrid y abril 8 de 1719.

Hágase. [rúbrica]